

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de noviembre de 2022, se han aprobado las bases para proveer, por el procedimiento de concurso, diecisiete puestos de Jefe de Negociado en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Las bases están expuestas íntegramente en la página web municipal:

— www.majadahonda.org

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el alcalde de Majadahonda en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 30 de noviembre de 2022.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica (firmado).

(03/23.273/22)

